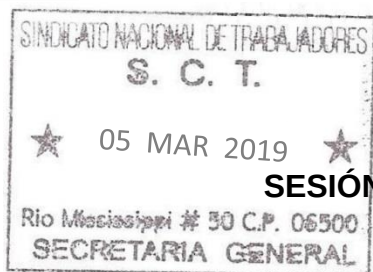




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



ACTA No. 003/SNTSCT-05-03/2019

SESIÓN XLII DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para llevar a cabo el desahogo de la siguiente petición:

Solicitud **No. 6017900000219**, que realizó el recurrente mediante el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud. (SIC.)

PROPUESTA

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que toda vez que ésta Organización Sindical Nacional no celebra contratos para compra y mantenimiento de extintores con recurso público; por lo tanto, no cuenta con lista alguna de proveedores en materia de extintores y tampoco publica la convocatorias con



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

las bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con la compra o mantenimiento de extintores.

Propone que se le conteste al recurrente que la información solicitada no es competencia de este Sindicato Nacional y se le sugiera solicitar dicha información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que la dependencia es la que puede celebrar contratos para la compra o mantenimiento de extintores con recurso público. De la misma manera tanto el Licenciado Mariano Flores Rosas como el Contador Público Héctor Armando López Carranza, comentan estar de acuerdo en hacer del conocimiento al solicitante que no es competencia del Sindicato la información solicitada.

RESOLUTIVO

Por lo tanto, el Comité resuelve **POR UNANIMIDAD** responder que la información solicitada no es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.-DAMOS FE.- - - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA.

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA.

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.

C.c.p. Unidad de Transparencia del SNTSCT.- Para su Conocimiento y Efectos.-
Presente.